

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35177 ASTAVIZ, SOCIEDAD LIMITADA**

Auto de insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 943/08 ejecución 23/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Alcalde López de la Manzana contra el demandado Astaviz, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 1828/10/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Astaviz, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 21.447,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de noviembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090086701-1

cve: BORME-C-2009-35177